



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCIÓN DCS 639/2024
Ref. EXP 3512/2019

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias: Res. CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU-200/2023, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Gisela Unger, DNI 23.690.933, EXPEDIENTE 3512/2019, presentó su tesis de Maestría en Salud Colectiva – 3º Cohorte, titulada "El área social y su relación con la salud, en los planes de estudio de las carreras de grado de Bioquímica, vigentes al año 2022 en las universidades argentinas" ante el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que su directora, Mg. María Verónica Grunfeld Baeza, avaló la presentación;

Que la tesis presentada cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

Que, este Comité verificó el cumplimiento de los requisitos formales, la pertenencia disciplinar, la experiencia y el conocimiento sobre la problemática analizada en la tesis, de los 6 (SEIS) posibles jurados evaluadores;

Lo aprobado en sesión ordinaria el de 11 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la presentación de la tesis de la maestranda Bioq. Gisela UNGER, DNI 23.690.933, titulada "El área social y su relación con la salud, en los planes de estudio de las carreras de grado de Bioquímica, vigentes al año 2022 en las universidades argentinas" bajo la dirección de la Mg. María Verónica Grunfeld Baeza.

ARTÍCULO 2º: Proponer el siguiente tribunal evaluador para intervenir en la calificación de la Tesis de la Bioq. Gisela UNGER, DNI 23.690.933:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

Jurado titular Externo: Dr. Leonardo Federico DNI 20.514.854

Jurado Titular Local: Dra. Gabriela Sica DNI 16.574.485

Jurado Titular Local: Mg. Manuela Salas DNI 27.056.467

Jurado Suplente Externo: Mg. Juan Pablo Grammatico DNI 13.089.117

Jurado Suplente Local: Dra. Elena Visciarelli DNI 14.148.269

Jurado Suplente Local: Dra. Viviana Randazzo DNI 18.578.488

ARTÍCULO 3º: Regístrese, agréguese al expediente de referencia y comuníquese a los interesados.
Pase a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.